



SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
POA
1er TRIMESTRE - 2026





Servicio Estatal
de Autonomías

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA** **PRIMER TRIMESTRE - 2026**

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

El artículo 126 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) N°031 de 19 de julio de 2010, señala que el “Servicio Estatal de Autonomías es un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías establecido en la Constitución Política del Estado.”

La Ley N° 924 Modificación a la LMAD, promulgada en fecha 29 de marzo de 2017, en su Artículo 9, (Modificaciones al artículo 125° de la Ley N° 031) modifica el artículo 125, quedando la redacción de la siguiente manera: “Artículo 125. (OBJETO) I. Se crea el Servicio Estatal de Autonomías como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. II. El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías.

▪ ATRIBUCIONES

El SEA tiene atribuciones¹ en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

El artículo 4 del capítulo II del Decreto Supremo N° 802 de 23 de febrero de 2011, establece que: “...Él SEA desarrollará sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez N° 031 de fecha 19 de julio de 2010.

La planificación estratégica institucional, el POA y el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Estatal de Autonomías, son los instrumentos técnicos, administrativos y gerenciales que expresan las políticas y acciones de mediano y corto plazo que se pretenden alcanzar en la gestión fiscal 2026, en el marco del todavía vigente, Plan de Desarrollo Económico y Social 2025.

¹ Artículo 129 Atribuciones de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de 19 de Julio de 2010.



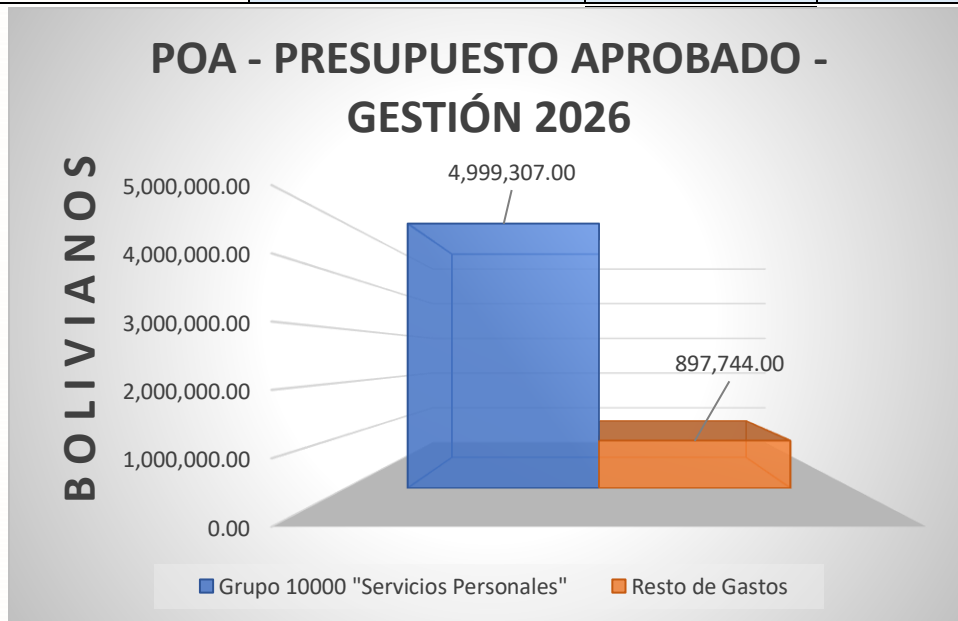
Servicio Estatal de Autonomías

▪ **PRESUPUESTO 2026**

Mediante Resolución Administrativa No.021/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, en el **ARTÍCULO SEGUNDO**, parágrafo I. se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Estatal de Autonomías para la gestión 2026; en el parágrafo II. se aprueba el **Anteproyecto** de presupuesto institucional del SEA, con un monto total de **Bs5.897.051** (Cinco millones, ochocientos novena y siete mil, cincuenta y uno 00/100 bolivianos), con fuente de financiamiento 41 “transferencias TGN” y organismo financiador 111 TGN.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO POA - GESTIÓN 2026
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	%
41-111 "TRANSFERENCIAS GN.."	Grupo 10000 "Servicios Personales"	4.999.307,00	84,78%
	Resto de Gastos	897.744,00	15,22%
	TOTAL Bs	5.897.051,00	100%



El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones, aprobó el monto del presupuesto del SEA.

▪ **VALORES INSTITUCIONALES**

Los valores que promueven las servidoras y los servidores públicos del SEA son:





Servicio Estatal
de Autonomías

- a) **Respeto**, los servidores públicos del SEA hará suyos el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad boliviana.
- b) **Honestidad**, los servidores públicos del SEA se comportarán y expresarán con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.
- c) **Proactividad**, toda iniciativa que contribuya al desarrollo de acciones positivas para cumplir los objetivos del SEA, será asumida por los servidores públicos.
- d) **Excelencia**, el personal del SEA promoverá realizar sus acciones con la más alta calidad y eficiencia posible.
- e) **Convicción**, los servidores públicos del SEA desarrollaran su trabajo con la convicción de que el proceso autonómico permitirá que las y los bolivianos vivamos mejor.
- f) **Empatía**, el personal del SEA desarrollará sus actividades entendiendo las necesidades de la población boliviana y su anhelo por efectivizar positivamente el proceso autonómico.
- g) **Unidad**, integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.
- h) **Dignidad**, atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.
- i) **Solidaridad**. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.
- j) **Armonía**. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.
- k) **Equidad**. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

▪ **CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL**

En fecha 16 de diciembre de 2024, mediante Resolución Administrativa N° 015/2024, el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, compatibiliza el CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL DEL SEA, elaborado según la guía respectiva.

Mediante Resolución Administrativa N°04/2025 de 20 de enero de 2025, el SEA aprueba su Código de Ética Institucional.

I. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento a:

- El Parágrafo II del Artículo 29 (SEGUIMIENTO INTEGRAL) de la Ley No777 que establece: “El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de



Servicio Estatal
de Autonomías

Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica”.

- El Parágrafo I del Artículo 30 (REPORTES) de la Ley No777 establece que: “Para el seguimiento integral a la planificación del largo, mediano y corto plazo, se generarán reportes periódicos y anuales respecto a la implementación de los planes, que establecerán los avances de las Metas, Resultados y Acciones previstas en éstos. La periodicidad será establecida por el Órgano Rector del SPIE, según corresponda”.
- Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025, elaborado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°138/2022 de fecha 22 de agosto de 2023.

Para el efecto, se utiliza el formato/guía remitido por la Dirección de Planificación del Ministerio de la Presidencia, mediante nota MINPR/DGP–0006–INS/26 de fecha 15 de abril de 2026.

El objetivo principal del presente informe es el seguimiento y evaluación al 1er trimestre del POA 2026, mostrar el grado de avance y las modificaciones o ajustes que se hayan hecho al mismo, producto de la dinámica de las acciones de la Institución.

II. ESTRUCTURA DEL POA

CUADRO 1: ESTRUCTURA DEL POA 2026	
N° de acciones estratégicas Institucionales	5
N° de acciones de corto plazo	5
N° de operaciones	67
Presupuesto vigente (en Bs)	5.897.051



Servicio Estatal
de Autonomías

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA

CUADRO 2: DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2026							
Código PEM - PEI - POA	Acción Estratégica Ministerial	Acciones Estratégicas Institucionales	Acciones de Corto Plazo	N° Oper	Presupuesto Vigente (Expresado en Bs)		
	Detalle	Detalle	Detalle		T.G.N.	Otros	Total
7.1.9.1.13. 1 1	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 Brindar apoyo y asistencia técnica a las ETA y Entidades del NCE en el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial, generando instrumentos de coordinación intergubernativa.	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	10	1.276.748		1.276.748
7.1.9.1.13. 2 2	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE2 Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE, para una adecuada gestión económica financiera, a través de mecanismos de formación y plataforma de Asistencia Técnica en línea, indicadores e información del proceso autonómico y situación de los GGAA.	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	5	1.133.036		1.133.036



Servicio Estatal de Autonomías

7.1.9.1.13.34	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico	1	718	718
7.1.9.1.13.45	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE1 y OE2 Brindar apoyo y asistencia técnica y apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de los GGAA y NCE.	Capacitaciones mediante talleres a distancia y/o presenciales en el régimen autonómico de los GGAA y entidades del nivel central del Estado	1	500	500
7.1.9.1.13.53	Asistencia técnica en la implementación y desarrollo del régimen de autonomías en el ámbito competencial, económico financiero, normativo y de la información.	OE3 Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, dotándoles de las condiciones de infraestructura, tecnología, equipamiento y capacitación, generando una óptima cultura organizacional, transparente, planificada y ejercida con normativa ágil e instrumentos de gestión administrativa, técnica y jurídica, que ofrezcan productos, servicios y resultados de calidad.	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	50	3.486.049	3.486.049
Totales				67	5.897.051	5.897.051

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

Calle Victor Sanjinez No. 2678 (Plaza España)

Edificio Barcelona - Piso 3

Teléfonos: 2141444 - 2141393 - 2146862

contacto@sea.gob.bo - www.sea.gob.bo



Servicio Estatal de Autonomías

NOTA: Si se concretan negociaciones de donaciones, éstas se inscribirán en la presente gestión.

TGN: Fuente 41, Transferencias TGN - Organismo 111, Tesoro General de La Nación.

III. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

a) Presupuesto

Durante este primer trimestre de la gestión 2026 se realizaron tres modificaciones presupuestarias entre Categorías Programáticas, necesarias para reforzar las partidas de la Clase de Gasto 4 – Bienes y Servicios, y Clase de Gasto 1 – para pago de vacaciones no utilizadas y bono de antigüedad, a favor de las Unidades de Desarrollo Legislativo y Competencial – UDLC, Unidad de Asuntos Administrativos y Unidad de Análisis Económico e Información Autónoma - UAEIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2026 (Expresado en bolivianos)

Nº	FECHA APROBACIÓN	RESERVA SIGEP Nº	COD. DE MODIF.	DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE Bs
1	12/01/2026	1	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	RESERVA ELIMINADA POR RESTRICCIÓN EN LA DISPOSICIÓN DEL PRESUPUESTOS, APLICADO POR EL MEFP, Y DATA DE CREACIÓN DE LA MISMA	NO SE LLEGO A PROCESAR RESOLUCIÓN ADM.	0,00
2	13/02/2026	2	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL PARA EL SEA, CATEG. PROGRAMÁTICA 00 0 001, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ADM. N°08/2026 DE 11/02/2026, INF. RES. ADM. N°08/2026 11/02/2026, INFORME TEC. 016/2026 Y DOC. ADJ.	RA N° 008/2026 de 11/02/2026 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0008/2026 de 11/02/2026	3.000,00
3	06/04/2026	3	717 - TRP. INTRA. EN ACTIVIDADES ORG. 111-112	SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SEA, CAT. PROGRAMATICA 000 0 001, DE ACUERDO A RES. ADMINISTRATIVA N°14/2026 DE 20/03/2026, INF. DE RES. ADM. N°14/2026, E INF TEC N°25/2026 Y OTRA DOC ADJ.	RA N° 014/2026 de 20/03/2026 Inf. De Res. Adm. SEA-DE-UAJ-RA N° 0014/2025 de 20/03/2026	19.700,00
TOTAL Bs						22.700,00

b) POA

La Contraloría General del Estado mediante Nota Externa CGE/SCNC-019-087/2026 del 09 de febrero de 2026, señaló: “En el marco del artículo 3 inciso h) del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), aprobado con Decreto Supremo N°23215, se requiere que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la entidad a su cargo realice análisis sobre la aplicación de la Ley 1352 “ Ley de permanencia obligatoria en territorio nacional de autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas”, que fue ejecutado en el mes de marzo, emitiéndose como resultado el producto detallado en la actividad 3.6.8; en ese sentido, la conclusión del seguimiento descrito en la actividad 3.6.3 no se concluyó



en el mes de marzo. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración de informe y será reportada en el seguimiento del POA semestral.

Por esta razón, las actividades programadas del Área de Auditoría Interna se incrementan a ocho (8).

IV. PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES ENE MAR 2026

Detalle de registros en asistencia técnica (Intervenciones) realizada por el SEA durante el periodo enero a marzo de la gestión 2026:

INSTITUCIÓN	UDLC	UAEIA	TOTAL
GAD	6	0	6
GAM	513	4	517
GAR	3	0	3
GAIOC	0	0	0
NCE	9	8	17
OTRAS INSTITUCIONES	22	0	22
TOTAL	553	12	565

En este periodo resalta el apoyo brindado a los GAM para una transición transparente de las autoridades salientes a las entrantes.

UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN AUTONÓMICA

1. Documentos de análisis, investigación y/o herramientas técnicas elaboradas y/o actualizadas, referidas al ámbito económico financiero e información autonómica

- Se lograron avances para el documento “Propuesta de Diálogo para un Pacto Fiscal 50/50”, con la incorporación y compatibilización de propuestas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Viceministerio de Autonomías.
- Participación activa con **ACOBOL**, en la elaboración de la Guía de Transición Transparente Municipal.



Servicio Estatal
de Autonomías

- Participación en la elaboración del Proyecto de Decreto Supremo sobre la Agenda 50/50 y el fortalecimiento de la coordinación intergubernativa.

2. Procesamiento, actualización y análisis de datos relacionados al régimen autonómico económico financiero e información autonómico

- Elaboración de la propuesta técnica de lineamientos para la distribución de recursos nacionales bajo el enfoque 50/50 y la propuesta para la definición y construcción de indicadores que midan los avances en los procesos implicados en la visión de equilibrar progresivamente responsabilidades y recursos, planteada en la Agenda 50/50.
- Se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo la primera reunión de coordinación del proceso de construcción de la Agenda 50/50, mediante la organización y sistematización de la documentación física y digital remitidas a las autoridades del Nivel Central del Estado.
- Planteamiento, explicación, sustento técnico, competencias, facultades y atribuciones para limitar los compromisos de gasto y los alcances de la competencia exclusiva del NCE sobre política fiscal.
- Análisis de Necesidades Básica Insatisfechas (NBI) a nivel municipal con resultados del Censo 2024.
- Análisis de contradicciones normativas o vacíos legales entre las leyes N° 777, 482 y 031 respecto al proceso de planificación subnacional.

3. Actualización, mantenimiento y/o desarrollo de aplicaciones web y/o móviles relacionados al régimen autonómico económico financiero e información autonómica

- Actualización de la interfaz de usuario de la aplicación ATESEA y desarrollo de funcionalidades en videollamadas: silenciar/activar micrófono desde el host, levantar la mano, y sala de espera para participantes.
- Desarrollo y configuración del servidor dedicado para la grabación de videollamadas de la aplicación ATESEA, utilizando Egress para la captura y almacenamiento de las sesiones grabadas.
- Desarrollo de los módulos de generación de reportes en la aplicación CEDIA, incluyendo el formateo de fichas generadas en PDF, implementación de estadísticas y visualización de datos consolidados.

4. Actualización y/o desarrollo de contenidos multimedia o audiovisuales

- Elaboración de Videos para Redes Sociales institucionales del SEA.



Servicio Estatal
de Autonomías

- Actualización del sitio web institucional del SEA con nuevo CMS WordPress según directrices del Ministerio de la Presidencia, Justicia y la AGETIC.

5. Solicitudes de asistencia técnica atendidas en temáticas relacionadas al ámbito económico financiero e información autonómica

- Coordinación y realización de reuniones interinstitucionales con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud para tratar procedencia del débito automático por cobros de servicios de salud Inter niveles, a solicitud del GAD Cochabamba.
- Facilitación de 3 talleres de capacitación a GAMS, respecto al proceso de Transición Transparente Municipal.
- Elaboración del Informe Técnico referido a Consultas realizadas por el GAM de Poroma sobre el régimen tarifario intermunicipal de transporte público.

UNIDAD DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL - UDLC

1. Resumen asistencia técnica

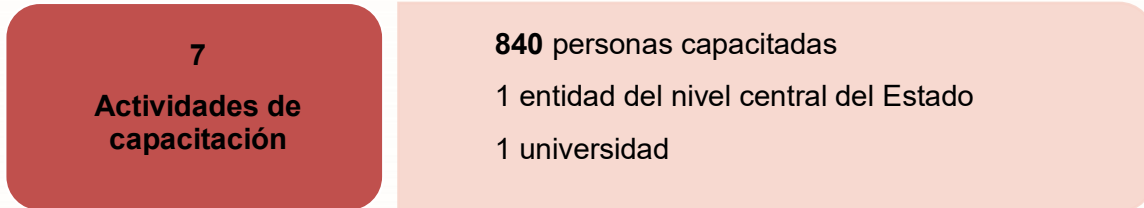
7 Informes Técnicos	<ul style="list-style-type: none">• 4 gobiernos autónomos municipales• 2 gobiernos autónomos departamentales
1 Informe Técnico Conjunto	<ul style="list-style-type: none">• 1 gobierno autónomo municipal
343 Notas externas	<ul style="list-style-type: none">• 335 gobiernos autónomos municipales• 1 gobierno autónomo departamental• 1 entidad del nivel central del Estado• 1 particular
15 Reuniones presenciales	<ul style="list-style-type: none">• 8 gobiernos autónomos municipales• 1 gobierno indígena originario campesino• 2 entidades del nivel central del Estado• 2 instituciones sociedad civil/comunitaria• 1 particular

Se aclara que, en varios casos, se ha efectuado más de una intervención en una misma entidad territorial autónoma o institución; esta consideración es aplicable tanto a los datos precedentes como a los posteriores.

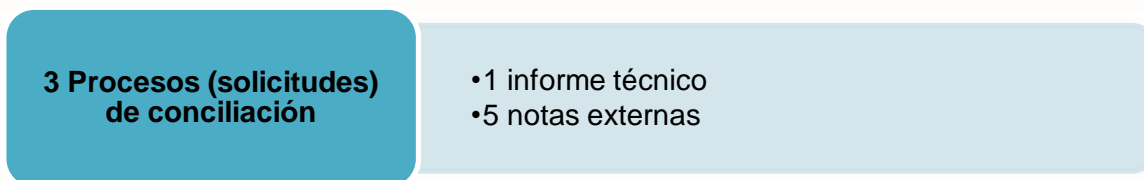


Servicio Estatal
de Autonomías

En relación al desarrollo de actividades de capacitación:



Respecto a los procesos de conciliación y movilidad competencial



Detalle de las intervenciones realizadas:

- **Informes técnicos:** Se abordaron temáticas como: desarrollo legislativo departamental, ordenanzas y leyes municipales, otorgación de personalidad jurídicas, dotación y acceso a suelo urbano y transferencia de inmuebles municipales.

Informe técnico conjunto, este abordó la temática de régimen tarifario intermunicipal de transporte público.

- **Notas externas:** Resoluciones municipales; respuesta a PIE sobre AIOC; convenios intergubernativos; rendición pública de cuentas; funcionamiento de la comisión de ética y tramitación de procesos administrativos; solicitud de información vinculada al Sistema de Información de Normativa Autonómica (SINA); atención a requerimientos fiscales; y abrogación de patentes municipales.

Asimismo, se cursaron notas a todos los GAM a objeto de poner en su conocimiento el Exhorto del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) referido a la participación y control social, para que adecuen su normativa

- **Reuniones presenciales:** En estos espacios se abordaron diversas temáticas, entre las que se destacan: creación de distrito indígena y de nuevos municipios; registro normativo; delimitación de límites municipales; resoluciones municipales; débitos automáticos, incluyendo el pago inter niveles del SUS; procesos de transición transparente municipal (TTM); ítems de salud y convenios intergubernativos en el marco de la transición; planificación territorial y procesos de expropiación; así como procesos administrativos y funcionamiento de comisiones de ética.

- El **fortalecimiento de capacidades** constituye un eje fundamental de acción del SEA; en ese marco, se promovió y participó, en calidad de expositor, en 7 actividades de capacitación dirigidas a autoridades y equipos técnicos de los GAM de los departamentos de La Paz, Potosí, Chuquisaca y Tarija, así como a instituciones del Sistema Asociativo Municipal, teniendo un alcance de **840 participantes**.

Estas actividades estuvieron orientadas a desarrollar y fortalecer conocimientos y habilidades en torno a la Transición Transparente Municipal.



Taller Departamental Potosí



Taller Departamental Tarija



Taller Departamental La Paz

- **Procesos de conciliación y movilidad competencial:** Se atendieron las respectivas solicitudes de asistencia técnica para emitir criterios orientadores, a través de informes técnicos y notas externas
- En cuanto a los **procesos de fortalecimiento de capacidades y/o promoción de espacios de diálogo para las GAIOC**, se desarrollaron 2 espacios de fortalecimiento de capacidades, contando con 144 participantes, en Uru Chipaya y en Salinas.

2. Registro de normativa y de acuerdos y convenios intergubernativos

En el **Sistema de Información de la Normativa Autonómica – SINA** se registraron **3305 instrumentos normativos**.

NOMBRE	ENE – MAR 2026
Instrumentos normativos registrados SINA	3.305

Además, respecto al **registro de acuerdos y convenios intergubernativos**, en el periodo evaluado se **han remitido 10 copias** de los mismos a la entidad.

NOMBRE	ENE – MAR 2026
Acuerdos y Convenios Inter gubernativos registrados	10

3. Asistencias técnicas

a) Asistencia y acompañamiento al desarrollo legislativo y consolidación de Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos. –

Se fortalecieron las capacidades de autoridades institucionales y originarias en materia de relacionamiento internacional, régimen competencial y normativa autonómica de los GAIOC, a través de la realización de dos talleres desarrollados en el marco de la articulación interinstitucional.

Como resultado, 120 personas del GAIOC Salinas participaron en el proceso de socialización del proyecto de Ley de Relacionamiento Internacional y del Estatuto Autonómico, logrando una mejor comprensión del mapeo competencial en relaciones internacionales y su articulación con el marco autonómico.

Por su parte, se fortalecieron las capacidades de 28 nuevas autoridades del GAIOC Uru Chipaya, hombres y mujeres, quienes consolidaron conocimientos sobre normativa internacional y nacional relativa a pueblos indígenas, el Estatuto Autonómico, el régimen competencial y el análisis de legislación autonómica, contribuyendo a una gestión más informada y acorde a sus competencias.



Taller GAIOC Uru Chipaya



Taller GAIOC Salinas

b) Respecto a la asistencia en procesos de conciliación. –

Se brindó la asistencia técnica requerida en materia de conciliación vinculados a convenios intergubernativos y conflictos competenciales, logrando atender solicitudes específicas de distintas entidades, contribuyendo a encauzar soluciones institucionales y al fortalecimiento de la coordinación intergubernativa.

Solicitud de Conciliación convenio intergubernativo	Conflicto competencial por el Parque Nacional Carrasco	Conciliación del convenio intergubernativo de Convenio de Delegación Competencial
<ul style="list-style-type: none">•GAD Potosí	<ul style="list-style-type: none">•GAM Colomi•SERNAP	<ul style="list-style-type: none">•SENARECOM•GAD Oruro

c) Elaboración de documentos. –

El proceso de Transición Transparente Municipal es clave para asegurar la continuidad de la gestión pública en los gobiernos municipales, mediante un traspaso ordenado de información, activos y responsabilidades que previene riesgos administrativos, legales y operativos.



En ese marco, la UDLC en coordinación con la UAEIA, el Viceministerio de Autonomías y la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia, impulsaron la elaboración de una Guía de Transición Transparente Municipal como instrumento técnico orientador.

Esta guía establece un marco común para organizar el proceso de entrega y recepción de la gestión, definiendo actores, roles, fases y pasos, e incorporando herramientas prácticas como modelos normativos, matrices y formatos, con el fin de facilitar una transición ordenada, documentada y conforme al marco legal vigente. La misma ha sido impresa y está siendo socializada a nivel nacional.



V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL

CUADRO 3: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO, AL PRIMER TRIMESTRE 2026							
Cod	Acciones de Corto Plazo	% de Avance Físico	Presupuesto en Bs.			Resultado	Desviación
			Vigente	Ejecutado	% de Avance Financiero		
7.1.9.1.13.1 1 1	Brindar apoyo y asistencia técnica a las GGAA y al NCE en el ejercicio gradual de sus competencias, en los ámbitos normativo y competencial.	100,00%	1.276.748	156.458,78	12,25%	Se realizaron 553 intervenciones de asistencia técnica y otras actividades	
7.1.9.1.13.2 2 2	Apoyar y asistir técnicamente a los GGAA y NCE, en lo referido al ámbito económico financiero, en la coordinación técnica sectorial y procesamiento, sistematización y difusión de información para el fortalecimiento de la gestión autonómica.	100,00%	1.133.036	175.598,06	15,50%	Se realizaron 12 intervenciones de asistencia técnica y otras actividades, sobre todo las relacionadas con el eje 50/50	
7.1.9.1.13.3 4 4	Realización de documento de análisis en temáticas relacionadas al régimen autonómico.		718	0	0,00%	No está programado	
7.1.9.1.13.4 5 5	Capacitaciones realizadas mediante cursos a distancia (MOODLE) y/o virtuales (webinars), en el régimen autonómico de los Gpbiermos Autónomos y Entidades del Nivel Central del Estado.		500	0	0,00%	No está programado	
7.1.9.1.13.5 3 3	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del SEA, dotándoles de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento y capacitación, que permitan ofrecer servicios públicos eficientes y transparentes que contribuyan a una socialización efectiva de acciones que posicionen la imagen institucional.	93,57%	3.486.049	605.045,41	17,36%	Quedan pendientes una actividad del Área de Comunicación y otra del Área de Auditoría Interna.	Están programadas para efectuarse en el segundo trimestre.
Total		97,86%	5.897.051	937.102,25	15,89%		

Respecto a la ejecución presupuestaria, al 31 de marzo de 2026 se alcanzó un 15,89% de ejecución global, equivalente a **Bs937.102,25 (Novecientos treinta y siete mil, ciento dos 25/100 bolivianos)**, detallado en los siguientes cuadros:



Servicio Estatal
de Autonomías

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2026 POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	Cat. Prg.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIG.	DEVENGADO	PORCEN. DE EJEC. %
0	0	1	41	111	000 0 001	Administración Central	3.485.049,00	0,00	3.485.049,00	605.045,41	17,36
0	0	99	41	111	000 0 099	Participación y Control Social	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
480	0	1	41	111	480 0 001	Apoyo en el Ámbito Competencial y Análisis Normativo	1.043.735,00	0,00	1.043.735,00	119.246,94	11,43
480	0	93	41	111	480 0 093	Personas con Discapacidad -UDLC	233.013,00	0,00	233.013,00	37.211,84	15,97
481	0	1	41	111	481 0 001	Apoyo en Análisis del Régimen Autonómico - UDLC	718,00	0,00	718,00	0,00	0,00
510	0	1	41	111	510 0 001	Apoyo en el Ámbito Económico Financiero e Información Autonómica (UAEIA)	1.133.036,00	0,00	1.133.036,00	175.598,06	15,50
511	0	1	41	111	511 0 001	Apoyo y Capacitaciones en Régimen Autonómico - UAEIA	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
TOTALES							5.897.051,00	0,00	5.897.051,00	937.102,25	15,89

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON FECHA DE CORTE AL 31 DE MARZO DE 2026 - POR GRUPO DE GASTO

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	FTE. FIN.	ORG	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROB.	PRESUP. VIG.	TOTAL EJECUTADO	PORCEN DE EJEC %
10000	Servicios Personales	41	111	4.999.307,00	0,00	4.999.307,00	744.306,04	14,89%
20000	Servicios No Personales	41	111	701.563,00	0,00	701.563,00	135.612,81	19,33%
30000	Materiales Y Suministros	41	111	190.256,00	0,00	190.256,00	57.130,40	30,03%
40000	Activos Reales	41	111	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	41	111	925,00	0,00	925,00	53,00	5,73%
TOTAL Bs				5.897.051,00	0,00	5.897.051,00	937.102,25	15,89%



Servicio Estatal de Autonomías

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CUOTAS DE CAJA (PACC)

Servicio Estatal de Autonomías
SIGEP
 Entidad 226
 Fuente

Entidad	DA	Fuente	Código Objeto	Descripción Objeto del Gasto	Com.	P. Enero	E. Enero	P. Febrero	E. Febrero	P. Marzo	E. Marzo	P. 1er Trim	E. 1er Trim	%
226	1	41	10000	Servicios personales	0	0,00	0,00	402.700,00	380.916,81	405.184,00	363.389,23	807.884,00	744.306,04	0,92
226	1	41	20000	Servicios no personales	0	37.241,00	8.091,36	62.331,00	59.003,81	70.572,00	68.517,64	170.144,00	135.612,81	0,80
226	1	41	30000	Materiales y suministros	0	12.000,00	9.180,00	20.500,00	8.226,00	69.774,00	39.724,40	102.274,00	57.130,40	0,56
226	1	41	40000	Gastos de capital	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	1	41	80000	Impuestos	424	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	53,00	100,00	53,00	0,53
TOTALES						49.241,00	17.271,36	485.531,00	448.146,62	545.630,00	471.684,27	1.080.402,00	937.102,25	0,87

La ejecución del primer trimestre respecto a la Programación anual de las cuotas de caja, nos muestra los siguiente:

- La ejecución del grupo de servicios personales alcanzó un 92%; la diferencia se debe a una acefalía que será cubierta en el segundo trimestre.
- El grupo de servicios no personales presenta una ejecución del 80%; la diferencia se debe a que se ejecutó lo requerido por las unidades sustantivas, que en algunos casos fue menor a lo programado, por ejemplo, la realización de viajes.
- En el grupo de materiales y suministros no se realizó la compra de material de escritorio que se tenía programado; esa compra se la realizará en el segundo trimestre, razón por la cual la ejecución alcanza el 56%.
- El grupo de gastos de capital no tiene programado ejecutar el 1er trimestre.
- En el grupo que registra el pago de impuestos que realiza el SEA, se tiene una ejecución del 50% (bs53.- contra un programado de bs100.-); en esta partida se registra el pago que se realiza al Ministerio de Trabajo por las planillas salariales.

VI. CONCLUSIONES

Sobre el avance financiero:

1. La ejecución presupuestaria de los recursos del TGN en el 1er trimestre de la gestión 2026, alcanzó el 15,89%, considerado un porcentaje aceptable, puesto que la partida de Servicios Personales correspondiente a marzo/26, se devengó en abril/26.
2. Se realizaron tres modificaciones presupuestarias para reforzar las partidas de la Clase de Gasto 4 – Bienes y Servicios, y Clase de Gasto 1 – para pago de vacaciones no utilizadas y bono de antigüedad. No se modifican techos presupuestarios ni actividades del POA.



3. La ejecución desde los registros del PACC, alcanzó una ejecución del 87%, sobre todo por gastos que fueron postergados para el siguiente trimestre.

Sobre el avance físico:

1. El porcentaje de ejecución física de las actividades programadas para el periodo enero – marzo es 97,86%; dos actividades quedaron pendientes de ejecución, una de Auditoría y otra de Comunicación, las cuales se realizarán en el segundo trimestre. La ponderación del resultado de la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas para el 1er trimestre, ponderado a un 25%, alcanzó el 24,68%.
2. Es importante resaltar que, a pesar del limitado presupuesto asignado a las Unidades Sustantivas y las Áreas de Apoyo, éstas lograron cumplir con la mayoría de las actividades programadas.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad.

JASC